ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 239
MODIFICA D.A. N° 127 DE FECHA 13.01.2016.
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 20 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 094 de fecha 11.01.2016 que adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de materiales de aseo para las dependencias municipales, al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de $ 1.614.129 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42 de fecha 11.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 13.01.2016 que Modifica D.A. N° 094 de fecha 11.02.2016, en lo siguiente:

Debe decir **ADJUDICASE** adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público. Cl, de Materiales de Aseo para las dependencias municipales, al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de $ 1.603.942 iva incluido, produciéndose variación en la adquisición de 40 Cloro Impeke Gel Limón 900 Ml., cuyo valor unitario asciende a $ 671.

El Memo N° 025 de fecha 19.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 13.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

D E C R E T O:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 127 de fecha 13.01.2016, en lo siguiente:

Debe decir **ADJUDICASE** adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público. Cl, de Materiales de Aseo para las dependencias municipales, al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de $ 1.580.117 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y útiles de Aseo", Gestión Interna, Programa Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/PPP/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-